

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10626 *Orden JUS/583/2022, de 8 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de la Torre de Cossío a favor de doña María Castillo y Lojendio.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de la Torre de Cossío, a favor de doña María Castillo y Lojendio, por fallecimiento de su padre, don Ignacio María Castillo y Allende.

Madrid, 8 de junio de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.